

ACTA NO. NOVENTA Y TRES (93)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, al **PRIMER** día del mes de Abril de dos mil veinte y uno, siendo las **11H02**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación, Ing. Segundo Chicaiza, Técnico en Gestión y Evaluación de Proyectos y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación de las Actas No. 91 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 25 de Marzo de 2021 y No. 92 de la Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 29 de Marzo de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha y aprobación en segundo y definitivo debate.
5. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de recaudación del servicio de alcantarillado con la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco.
6. Informe de actividades.
7. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **11H02**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

En este momento hace uso de la palabra el **Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura**, quien dice buenos días con todos señor Alcalde, señores Concejales, Directores Departamentales en vista de que íbamos al recorrido ese día por la reunión la Cooperativa 24 de Junio ha mandado este oficio, dice Mocha 26 de Marzo de 2021, para que se incluya este oficio en la sesión de Concejo sobre las tarifas que queríamos establecer en los lugares turísticos en vista de que nosotros fuimos ya hicimos un recorrido y presentaron este escrito a la Alcaldía.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice luego del pedido a través de un oficio de la Cooperativa 24 de Junio sobre la regulación de las tarifas a los diferentes puntos turísticos del cantón pongo a consideración señores Concejales para colocar en el orden del día.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 290-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, modificar el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, e incluir el punto solicitado por el Ing. Wilson Ilvay, Analista de Turismo y Cultura de la Municipalidad. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando de la siguiente manera el **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación de las Actas No. 91 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 25 de Marzo de 2021 y No. 92 de la Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 29 de Marzo de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha y aprobación en segundo y definitivo debate.
5. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del convenio de recaudación del servicio de alcantarillado con la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco.
6. Conocimiento y resolución del Oficio No. 16 21-26 CT24J de la Cooperativa de Transporte Mixto 24 de Junio referente a la tarifa de cobro a los lugares turísticos dentro del cantón Mocha.
7. Informe de actividades.

8. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 91 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DE 2021 Y NO. 92 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA LUNES 29 DE MARZO DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura de las Actas No. 91 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 25 de Marzo de 2021 y No. 92 de la Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 29 de Marzo de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 25 de Marzo de 2021, No. 92 del día lunes 29 de Marzo de 2021, por lo que queda a consideración no sé si tienen algo que acotar dentro de las dos actas.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores reciban un cordial saludo muy buenos días, las Actas han sido entregadas conjuntamente con la convocatoria en la cual se ha dado lectura a cada una de ellas y no se ha presentado ninguna objeción, por lo cual yo mociono que el Actas No. 91 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 25 de Marzo y el Acta No. 92 de la Sesión Extraordinaria que se realizó el día lunes 29 de Marzo de 2021, se aprueben sin ninguna modificación.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, apoyo la moción del compañero Edison Tanquina que se apruebe las Actas No. 91 de la sesión Ordinaria realizada el jueves 25 de Marzo y el Acta No. 92 de la sesión Extraordinaria del día lunes 29 de Marzo de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 291-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar las Actas No. 91 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 25 de Marzo de 2021 y No. 92 de la Sesión Extraordinaria realizada el día lunes 29 de Marzo de 2021. Actas que se aprueban sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MOCHA Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis del proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha, para aprobación en segundo debate.

Fecha: 30 de Marzo de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día martes 30 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el martes 30 de marzo de dos mil veinte y uno, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, los Concejales señores Alcides Mariano Freire Buenaño y Luis Gustavo Suárez Coba y los funcionarios señores Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. 289-2021 adoptada por el Concejo Cantonal en sesión extraordinaria de lunes 29 de marzo de 2021, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, a fin de continuar con el análisis del proyecto de*

Primera Reforma a la Ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha aprobado en primer debate, después del análisis realizado en la presente sesión, se consideró los cambios necesarios a los Polígonos de Intervención Territorial planteando algunos ajustes para que no afecten a la población y estén en concordancia con las ordenanzas vigentes, con estos antecedentes los miembros de la Comisión, previo a que se proceda a aprobarla en segunda instancia, proceden a remitir el proyecto analizado con todos los cambios planteados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación en segundo debate.*

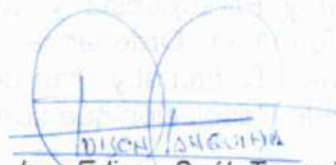
Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



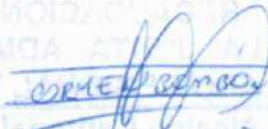
Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de como antecedente hemos escuchado el Informe de la Comisión de Planificación, en donde vamos a hacer el análisis del proyecto de primera reforma de ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha, pongo a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice una vez analizado la resolución del informe de la Comisión de Planificación y

Presupuesto referente al proyecto de primera reforma a la Ordenanza que pone en vigencia, yo mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, señor Procurador Síndico y con todos quienes conformamos esta reunión muy buenos días, en cuanto al informe que hemos acabado de escuchar de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto de la primera reforma a la ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha en segundo y definitivo debate, yo apoyo la moción del compañero Mariano Freire para que se apruebe este informe.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba la ordenanza, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 292-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y aprobar en segundo y definitivo debate la Primera Reforma a la Ordenanza que Pone en Vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo en el cantón Mocha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO CON LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REGIONAL YANAHURCO.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 030-DF-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Oficio No. 030- DF-GADMM-2021

Mocha, 30 de marzo de 2021

SECRETARIA GENERAL
FECHA: 30-03-2021
HORA: 10:06 TRAMITE
Diego

Ingeniero

Daniilo Ortiz

ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

Presente.-


De mis consideraciones:

Adjunto al presente me permito enviar el borrador del convenio con la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco, para la recaudación de la tasa por servicio de Alcantarillado Sanitario, en los sectores donde no se sirve con el servicio de agua potable por parte de la municipalidad, en este borrador de convenio se ha hecho constar el listado inicial de usuarios que serán objeto de cobro, proporcionado por la JAAPARY y revisado por la Unidad de Agua Potable.

Cabe indicar que el documento ha sido revisado por el señor Procurador Síndico, siendo necesario que se envíe una copia a la Junta Administradora de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco para su revisión y también que el concejo Municipal, de creerlo pertinente autorice al señor Alcalde la suscripción del convenio para proceder a su ejecución.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente



Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Adjunto: Borrador del convenio

Hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales como se escucha y se manifiesta en el oficio se ha logrado ya concretar el tema ya del convenio con la Regional Yanahurco lo del alcantarillado en los lugares en donde el Municipio no presta el servicio de agua potable, en este sentido lo que se ha hecho es hacer uso del mismo listado que la Regional Yanahurco ha proporcionado vía correo electrónico al compañero Leopoldo Espín, indicando también de que a lo mejor la demora ha estado en que el Ing. Leopoldo Espín ha querido revisar que los

nombres que constan en el catastro de la Junta Yanahurco también sean los mismos que tenemos acá en el Municipio, pero lamentablemente eso nunca va a poder ocurrir porque aquí están a lo mejor el esposo o la esposa y en la Regional Yanahurco consta el nombre del otro cónyuge, entonces para no pasar más tiempo en este tema se ha solicitado que en base al mismo catastro proporcionado por la Regional Yanahurco se logre adjuntarle y poner en el texto del mismo convenio para que sobre esa base sea el inicio para comenzar a cobrar esa tasa del alcantarillado, obviamente de aquí en adelante harán algunas personas querrán incluirse en el servicio de alcantarillado por eso está en alguna cláusula del convenio indicando de que posteriormente se incluirán usuarios que de acuerdo con las necesidades cumpliendo con los requisitos establecidos solicitarán sea a la Junta Regional o sea al Municipio incluirse en ese catastro. Una cosa que también quiero que se tome en cuenta señor Alcalde, señores Concejales que en la Ordenanza Municipal que tenemos hasta el momento vigente consta en el segundo inciso del artículo 35 o 36 me acuerdo creo que es, consta que se cobrará en los lugares en donde no presta el servicio el 45% de la tarifa básica pero en esa Ordenanza no se prevé la posibilidad de cobrar a través de estas juntas administradoras de agua potable entonces también sería necesario obviamente de que luego de que se autorice la firma de este convenio con la Junta Regional Yanahurco también se proceda con los señores de la Comisión correspondiente a analizar la reforma inmediata de la Ordenanza para que se pueda dar paso y ejecutar este convenio caso contrario no podremos hacerlo, entonces ahí está establecido de que se cobrará solamente como quien se va a cobrar solo el Municipio el 45% de la tarifa básica, entonces al haber este convenio ya nos tocaría reformar esa Ordenanza para poder ejecutarlo. Eso es lo que hay que manifestar señor Alcalde, señores Concejales.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice listo doctor Hernán Paredes, Director Financiero más bien dentro de los antecedentes que nos han transmitido para proceder a la reforma de esta Ordenanza y establecer este convenio.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde en este punto del orden del día y compañeros Concejales refiriéndome a esta autorización a la máxima autoridad para que pueda firmar digamos el convenio con la JAAPARY igual desde mi punto de vista en este tema tenemos que reformar la Ordenanza me gustaría que sea equitativo el mismo porcentaje que paga en este caso la mayor parte de aquí del centro cantonal, porque sabemos que la tarifa de Yanahurco es más cara entonces si es que aplicamos el mismo porcentaje se va a tener que pagar más en este caso los usuarios de lo que es Yanahurco, Acapulco, Las Lajas está comprometido, entonces hay que ser equitativos que sea algo similar al mismo porcentaje bueno ahí de acuerdo al consumo no, pero el inicio de la tarifa debería ser algo similar porque si aplicamos el 45% que dice la Ordenanza prácticamente en Yanahurco tendría que pagar más del alcantarillado que el resto del cantón, y en eso no demostramos la equidad, eso es señor Alcalde para la reforma a la Ordenanza se aplicará eso, entonces compañeros Concejales para ser ese tipo de análisis y también aquí hay instituciones públicas o también las casas comunales que

en este caso sería de revisar no, porque muchas veces no se tiene ni recursos para pagar y si es que luego se va a cobrar y a veces que ni se está utilizando no sería dable que sea y algunos que constan en este catastro que ni siquiera tienen el servicio están constando aquí y otras personas que si están o sea tienen el servicio y no constan entonces ellos tendrían que en este caso ya ir incorporándole al listado y verificar, eso no más señor Alcalde igual con estos antecedentes mociono que se autorice a la máxima autoridad que firme el convenio.

Nuevamente hace uso de la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien dice señor Alcalde, antes de que se resuelva el tema sería que se autorice la firma con las tres Juntas Administradora de Agua Potable como son Yanahurco, Quinchicoto y El Rosal.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien dice bueno acotando las palabras del compañero Pablo Carranza yo quiero apoyar la moción para que, para autorizar a la máxima autoridad que se firme el convenio con las tres Juntas administradoras de agua que prestan el servicio de agua potable dentro del cantón y con eso nosotros también poder cobrar lo que es el impuesto de alcantarillado dentro de nuestro cantón apoyo la moción.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, que se autorice, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, que se autorice, Sr. Luis Suárez, que se autorice, Ing. Edison Tanquina, que se autorice, Ing. Danilo Ortiz, que se autorice.

RESOLUCIÓN No. 293-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir los convenios de recaudación del servicio de alcantarillado con las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado Regional Yanahurco y Quinchicoto y Junta Administradora de Agua Potable El Rosal. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 16 21-26 CT24J DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO 24 DE JUNIO REFERENTE A LA TARIFA DE COBRO A LOS LUGARES TURÍSTICOS DENTRO DEL CANTÓN MOCHA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. 16 21-26 CT24J suscrito por el señor Luis Copo, Presidente de la Cooperativa de Transporte Mixto "24 de Junio".



OFICIO N°16 21-26 CT24J

Mocha, 26 de Marzo del 2021

Ing.
Danilo Ortiz

ALCALDE DEL CANTON MOCHA

26-Marzo-2021
15:51
D. Ortiz

De nuestra consideración.

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Cooperativa de Servicios de Camionetas de Transporte Mixto COOPMIXIUN "24 de Junio" con RUC-1890077370001, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, el presente tiene como finalidad dar a conocer los precios de acuerdo al kilometraje, con los cuales hemos estado trabajando, por lo que ponemos en conocimiento a su digna persona y a los miembros del Consejo, al ser ustedes un ente regulador para un análisis más detallado, con el fin de brindar un mejor servicio a los turistas, que beneficia tanto al usuario como al transportista.

Para lo cual adjuntamos el acta de sesión de Consejos de nuestra Institución.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, agradecemos de antemano estando prestos acatar todas las disposiciones y sugerencias por ustedes encomendadas.



Atentamente

LUIS COPO
PRESIDENTE.



COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO

"24 DE JUNIO"



Acta Nº 2.

Mocha jueves, 25 de marzo de 2021.

Sesión extraordinaria de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de transporte de camionetas COOPMIXJUN "24 de Junio" en la sede de la institución ubicada en el barrio el Pinar del cantón Mocha, Siendo las 18:30 PM con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente.
- 3.- Plan de apoyo turístico del cantón mocha.
- 4.- Asuntos Varios.

DESARROLLO

- 1.- Constatación del quórum.

Se da inicio a la sesión con la presencia de los consejos de Administración y Vigilancia faltando el Sr. Caguana Rolando.

- 2.- Instalación de la sesión a cargo del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente Luis Copo da la bienvenida a los socios presentes y manifiesta que esta reunión es de suma importancia para el beneficio de nuestra institución.

- 3.- Plan de apoyo turístico del cantón mocha.

Los socios de la cooperativa 24 de Junio, hemos establecido las siguientes paradas turísticas:

Nº 3.1	Distancia.	Descripción.	V. Total.
1	900 mts.	MOCHA La Estación – Parque Central.	\$ 1.25
2	2320 mts.	MOCHA Centro a la Cascada Paccha.	\$ 2.50
3	3220 mts.	MOCHA La Estación a la Cascada Paccha.	\$ 3.00
4	4000 mts.	MOCHA Centro a la Cascada Cal y Piedra.	\$ 4.00
5	4900 mts.	MOCHA La Estación a la Cascada Cal y Piedra.	\$ 4.50
6	5650 mts.	MOCHA Centro al inicio del cerro Puñalica sector las cadenas.	\$ 7.00
7	6550 mts.	MOCHA La Estación al inicio del cerro Puñalica sector las cadenas.	\$ 7.50
8	7460 mts.	MOCHA Centro al mirador Puñalica.	\$ 10.00
9	8360 mts.	MOCHA La Estación al mirador Puñalica.	\$ 10.50
10	7100 mts.	MOCHA Centro a la planta de tratamiento de Agua Potable.	\$ 9.50
11	8000 mts.	MOCHA La Estación a la planta de tratamiento de Agua Potable.	\$ 10.00

Ruc: 1890077370001

Tel: 032779061

Dirección: Juan Armendáriz y Av. El Rey.

MOCHA - TUNGURAHUA - ECUADOR

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTO

"24 DE JUNIO"



12		MOCHA Centro a la Oreja del diablo por Mochapata.	\$ 3.00
13		MOCHA La Estación a la Oreja del diablo por Mochapata.	\$ 3.50
14	7600 mts.	MOCHA Centro a Pingullí Sector pata de mula.	\$ 3.50
15	6700 mts.	MOCHA La Estación a Pingullí sector pata de mula.	\$ 3.00
16	8020 mts.	MOCHA Centro a la Quinta el Rosal SPA	\$ 4.00
17	7120 mts.	MOCHA La Estación a la Quinta el Rosal SPA.	\$ 3.50
18	3700 mts.	MOCHA Centro a la Quinta la Escondida.	\$ 2.50
19	3900 mts.	MOCHA La Estación a la Quinta la Escondida.	\$ 2.50
20	2500 mts.	MOCHA Centro a Tupac Tambu.	\$ 2.00
21	1600 mts.	MOCHA La Estación a Tupac Tambu.	\$ 1.50
22	8400 mts. Aprx.	MOCHA Centro a los Pajios de agua de Guitig.	\$ 10.00
23	7500 mts. Aprx.	MOCHA La Estación a los Pajios de agua de Guitig.	\$ 9.50
24	1600 mts. Aprx.	MOCHA Centro al pie de San Juan.	\$ 1.50
25	2500 mts. Aprx.	MOCHA La Estación al pie de San Juan.	\$ 2.00
26	6400 mts.	MOCHA Centro a la entrada de la laguna de Malenda.	\$ 8.50
27	7500 mts.	MOCHA La Estación a la entrada de la laguna de Malenda.	\$ 9.00
28	9900 mts.	MOCHA Centro a la Entrada de las Pampas de Salazaka.	\$ 11.50
29	10800 mts.	MOCHA La Estación a la entrada de las Pampas de Salazaka.	\$ 12.00

3.2 Un recorrido estimado de 4 horas contemplada la visita a las cascadas, mirador del Puñalica, lagunas y lugar de alimentación con un costo de \$ 40.00.

4.- Asuntos Varios.

No hay nada que tratar.

NOTA: Lo anteriormente estipulado se considera como una carrera con el número de pasajeros que consta en la matrícula de cada uno de los vehículos. No siendo así en el caso de carga, el cual se considera como flete y podrá ser negociado entre cliente y conductor de acuerdo al peso transportado.

Siendo las 8 pm se da por terminada la sesión.

ATENTAMENTE.

Luis Copo

PRESIDENTE.



Nidia Caluña

SECRETARIA.

Ruc: 1890077370001

Tel: 032779061

Dirección: Juan Armendáriz y Av. El Rey
MOCHA - TUNGURAHUA - ECUADOR

Acto seguido hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de esto como hemos escuchado ese oficio que ha presentado la Cooperativa de camionetas 24 de Junio en vista de que en esta administración hemos potenciado el tema turístico o más bien por la falta de que no tenemos una cooperativa de turismo tenemos que hacer esa coacción esa unión con la cooperativa de transportes y transmitirles para que no sea tan costoso la tarifa a estos lugares que hemos potenciado en esta administración para que de una u otra manera el ciudadano que nos visita sea el que tenga ese beneficio, eso queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice si señor Alcalde en este punto del orden del día y una vez que se analizó la propuesta presentada por la cooperativa y en conjunto con los demás compañeros y también en parte los señores asesores y pensando en el turismo también de nuestro cantón y que el turista venga a visitar y más no tal vez si le exponemos unos valores elevados luego ya no nos visite por el tema que el costo del transporte a los lugares turísticos del cantón estén elevados, hemos consensuado y que también esperando que apliquen estas tarifas y que el gran beneficiado sea el turista y que también la ciudadanía acá del transporte sea el beneficiado en vista de que tampoco hay una cooperativa en el tema de transporte en este caso turístico vamos a sugerir y esperando tenga la acogida en alguna de las rutas por ejemplo: de Mocha La Estación a la cascada Cal y Piedra en este caso sea \$ 4, de Mocha centro al mirador Puñalica sería una tarifa de \$ 8, Mocha La Estación a la planta de tratamiento de agua \$ 8, también de Mocha centro a la entrada de la laguna de Malenda \$ 7 y Mocha centro a la entrada de las Pampas de Salasaka \$ 10, además que el mismo valor se considere de la parada que tienen abajo en la Estación que sea lo mismo desde el centro cantonal, con esa argumentación y que estos valores también sean publicados en un lugar visible para la ciudadanía y para el turista y que también en cada una de las unidades en este caso de transporte se exhiban los valores correspondientes de cada una en este caso de las tarifas a los lugares turísticos y que se autorice provisionalmente estos valores.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, muy buenos días, apoyo la moción del compañero Ing. Pablito Carranza, la modificación de los valores establecidos para la Cooperativa 24 de Junio.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, aprobado.

RESOLUCIÓN No. 294-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, en vista de que en el cantón no existen compañías de transporte turístico, autoriza de manera provisional el listado de tarifas constantes en el documento adjunto al oficio y se ratifican los valores indicados en el mismo, a excepción de los siguientes que serán aplicados con estas tarifas: Mocha La Estación a la cascada Cal y Piedra \$ 4, Mocha centro al mirador Puñalica \$ 8, Mocha La Estación a la planta de tratamiento de agua potable \$ 8, Mocha centro a la entrada de la laguna de Malenda \$ 7, Mocha centro a la entrada de Pampas de Salasaka \$ 10. Aclarando que se cobrará el mismo valor tanto desde la partida de La Estación como del parque Central a los sitios turísticos. Disponiendo además que dichos valores se publiquen en los lugares de estacionamiento y en cada unidad. Lo cual se aplicará a partir de la presente fecha. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades del jueves 25 de marzo al miércoles 31 de marzo de 2021:

- Jueves 25 de Marzo.- En horas de la mañana tuvimos la firma de la escritura pública de un desapropio de un lote de terreno de 590 metros a favor de la municipalidad para iniciar el proyecto de la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable que se lo realizará en la parte de Olalla a la altura de Cochalata. Luego también tuvimos la reunión con los señores de Turismo del Consejo Provincial donde se transmitió varios análisis uno de ellos fue la estabilidad económica de los diferentes parques que tiene la provincia y por ello se va a tomar a consideración esa administración esa experiencia en otros lados para nosotros potenciar en el parque que se pretende realizar aquí en los altos del Puñalica. En horas de la tarde nos reunimos en el barrio San Carlos con la finalidad de socializar los temas de solicitud de los predios de la cancha barrial, pago de impuestos, exoneración de tasas de la tercera edad.
- Viernes 26 de Marzo.- En reunión del Frente Sur ahí más bien nosotros está de pedir y el señor concejal de Turismo para ver si pedimos una ampliación en el plazo en el tema del convenio, del proceso o de los dineros que se establece del Concejo Provincial sobre el tema que tenemos establecido la potenciación en el sendero de la Acorraladera. También se transmitió la reforma que va a ver del Presupuesto en el segundo semestre y va haber un aumento de \$20.000 más para cada GAD Parroquial y \$50.000 para cada GAD Municipal de la provincia, entonces eso será considerado para el tema de los asfaltos 2021 a partir del segundo semestre. También se consideró medio millón de dólares para establecer proyectos de riego que compensará dentro de

la competencia de la prefectura y por ahí más bien para transmitir a los señores de la Junta de Riego Mocha-Huachi-Tisaleo-Cevallos.

- Lunes 29 de Marzo.- En reunión extraordinaria de Concejo se tomó la decisión de la primera reforma al PDOT para establecer nuevos puntos de retiros dentro de los PITS que se encuentra actualmente en este Plan de Ordenamiento Territorial. También nos reunimos en horas de la tarde con todos los productores que entregan la leche a la empresa Nutrileche en donde se establece procesar o entregar la leche para el nuevo proyecto que tiene esta industria leche para los bebés recién nacidos, pero por ende se necesita otros tratos de producción y se determinó con todos los productores de leche que entregan este producto.
- Martes 30 de Marzo.- Asistimos a la reunión en el barrio Tres Juanes perteneciente al caserío Yanahurco con la finalidad de socializar los temas de seguridad ciudadana, pago de impuestos y exoneración para el caso de la tercera edad.
- Miércoles 31 de Marzo.- En atención a los ciudadanos se transmitió que existen varios problemas de ellos los que se pudo porque llegaron dentro de la petición fue una Comisión de Liga Deportiva Cantonal de Mocha que desean iniciar una escuela de básquet por un lado y por otro lado están invitados también hoy tarde a las dos de la tarde todos ustedes señores Concejales para la sesión del COE y establecer nuevas restricciones que nos ha transmitido el COE Nacional para de esta manera prevenir contagios. Eso es todo es señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 25 de Marzo.- Asistimos a la reunión de Concejo Cantonal. También se coordinó con el personal de Obras Públicas para lo que es la fumigación de las avenidas en el centro del cantón. También asistimos a la reunión de los representantes que venían Técnicos de turismo del Gobierno Provincial, también lo que son directivos de la Cooperativa de camionetas 24 de Junio, lo primero para hablar acerca de los tumbos turísticos que tiene nuestro cantón y de lo segundo para hablar sobre el cobro de las tarifas que se harán a los diferentes lugares turísticos de nuestro cantón. En horas de la tarde se acompañó al señor Alcalde a lo que es una reunión en el barrio San Carlos para socializar la Ordenanza de residuos sólidos.
- Viernes 26 de Marzo.- Se coordinó con el personal de Obras Públicas para continuar con las fumigaciones de las avenidas dentro del casco urbano. También se acudió a la sesión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema de la primera reforma al PDOT. En horas de la tarde se acompañó al señor Alcalde a la reunión en el Barrio El Pinar para la socialización de la Ordenanza de residuos sólidos.
- Sábado 27 de Marzo.- Se asistió a la reunión en el sector de Capulispamba a la socialización de la Ordenanza de residuos sólidos.
- Lunes 29 de Marzo.- Se realizó una inspección de una partición de terreno en el caserío Yanahurco. También se mantuvo una reunión en el

barrio Oriente del caserío Yanahurco para socializar la Ordenanza de residuos sólidos.

- **Martes 30 de Marzo.-** Mantuvimos una reunión de la Comisión de Planificación de Presupuesto para tratar el tema de la Ordenanza de reforma del PDOT y coordinación con el personal de la Empresa Eléctrica para la reubicación de algunos postes que se encuentran dentro de las canchas donde se están poniendo los techos. También se verificó la cantidad de kilometraje que hay desde el parque central hasta la cumbre del cerro Puñalica para analizar el cobro de las tarifas de las camionetas. También se acudió a la reunión conjuntamente con el señor Alcalde al barrio Tres Juanes del caserío Yanahurco para socializar la Ordenanza de residuos sólidos.
- **Miércoles 31 de Marzo.-** Se coordinó con el personal de Obras Públicas para verificar los trabajos en el estadio del caserío El Rosal y también la apertura del camino Huambaleños. Y también se realizó la gestión en la Mancomunidad de Tránsito en el cantón Pelileo y también en la Contraloría General del Estado en la ciudad de Quito. Eso es como actividades de los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **11H50**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

